IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

GAS METAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción De Los Trabajos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario Referencial (IVA Incl.)	Precio Ofertado (IVA Incl.)	%	Observaciones
1	12141904-002	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	37.031	36.500	-1,4%	Cumple con las EETT
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	40.709	38.500	-5,4%	Cumple con las EETT
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	40.875	38.000	-7,0%	Cumple con las EETT
4	12142004-006	Óxido Nitroso Medicinal	Kg	EVENTO	1	INDURA	ARGENTINA	668.200	568.000	-15,0%	Cumple con las EETT
5	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kg	EVENTO	1	GAS CARBO	ARGENTINA	49.623	46.300	-6,7%	Cumple con las EETT
6	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	33.995	30.000	-11,8%	Cumple con las EETT
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3	EVENTO	1	INDURA	ARGENTINA	1.183.030	1.005.500	-15,0%	Cumple con las EETT
8	12142004-008	Óxido Nítrico	m3	EVENTO	1	INDURA	ARGENTINA	2.917.782	2.480.100	-15,0%	Cumple con las EETT
MONTO TOTAL (GS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDO									**4.242.900**		

Monto Mínimo:	Gs. 12.500.000.000.- IVA Incluido
Monto Máximo:	Gs. 25.000.000.000.- IVA Incluido

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44842

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS - HC

2023-04-28 08:21:18.472574